

### **Resolución n° 146**

VISTO: evacuada la vista por traslado corrido por resolución N° 132, en que se efectúa el correspondiente descargo del requerido, Club Atlético Unión, donde manifiesta que el jugador Sr. Salvatierra Tiago, Carnet N° 18085, no realizó ninguna acción violenta contra el árbitro del encuentro y ratificado el informe arbitral, éste Tribunal de Disciplina Deportiva;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, el descargo presentado por el Club Atlético Unión manifiesta; argumentos sin eficacia probatoria del Reglamento de Transgresiones y Penas;

RESUELVE:

1. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Salvatierra Tiago, Carnet N° 18085, impuesta por resolución N° 132 del HTP.
2. Sancionar al jugador Sr. Salvatierra Tiago, Carnet N° 18085, por el término de 1 Año según lo estipula el Art. 183 y Art. 32 y 33 del Reglamento de Transgresiones y Penas.
3. Comuníquese, Regístrese y archívese.

### **Resolución n° 147**

VISTO: evacuada la vista por traslado corrido por resolución N° 135, en que se efectúa el correspondiente descargo del requerido, Club Atlético Pilar, en el cual niega y rechaza en todos sus términos lo manifestado en el informe arbitral, éste Tribunal de Disciplina Deportiva Resuelve;

CONSIDERANDO: que en consecuencia, el descargo presentado por el Club Atlético Pilar manifiesta; argumentos sin eficacia probatoria del Reglamento de Transgresiones y Penas;

RESUELVE:

1. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Suarez Juan Carnet N° 9414, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
2. Sancionar al jugador Sr. Suarez Juan Carnet N° 9414, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
3. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Ferrero Federico Carnet N° 12495, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
4. Sancionar al jugador Sr. Ferrero Federico Carnet N° 12495, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
5. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Franco Nicolás Carnet N° 5821, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
6. Sancionar al jugador Sr. Franco Nicolás Carnet N° 5821, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
7. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Pierotti Axel Carnet N° 9957, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
8. Sancionar al jugador Sr. Pierotti Axel Carnet N° 9957, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
9. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Vecchi Claudio Carnet N° 4293, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
10. Sancionar al jugador Sr. Vecchi Claudio Carnet N° 4293, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
11. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Baldo Juan Carnet N° 5818, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
12. Sancionar al jugador Sr. Baldo Juan Carnet N° 5818, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
13. Levantar la Suspensión provisoria al jugador Sr. Rodríguez German Carnet N° 6893, del Club Atlético Pilar, impuesta por resolución N° 135 del HTP;
14. Sancionar al jugador Sr. Rodríguez German Carnet N° 6893, del Club Atlético Pilar, por el término de 1 Año según Art. 183 y Art 32 y 33;
15. Comuníquese, Regístrese y archívese.